



VISTO, la renuncia presentada por el Med. Vet. Dante Enrique BERARDO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que el Med. Vet. Dante Enrique BERARDO se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que la misma cuenta con el curso favorable del Departamento antes mencionado, lugar en el cual cumple funciones el citado docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el **Med. Vet. Dante Enrique BERARDO (D.N.I. Nº 12.939.636)** en FORMA DEFINITIVA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad (Código 2-50), ello a partir del día 30 de Junio del año 2018.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 180

Dra. MARISA ROVERA